

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ARACOVE POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA 1/2026 DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS LEADER "ACTUACIÓN 1.3 TICKET PROMOCIÓN DEL AUTOEMPLEO", EN EL MARCO DEL PEPAC 2023-2027

I. ANTECEDENTES

Primero. Mediante Resolución de Presidencia de fecha 28 de abril de 2026 se aprobó la Convocatoria 1/2026 de subvenciones para la financiación de proyectos LEADER, Actuación 1.3 «Ticket Promoción del Autoempleo», en el marco del PEPAC 2023-2027 de España en la Comunidad de Madrid, en base a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de ARACOVE. La convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, abriéndose un plazo de treinta días hábiles para la presentación de solicitudes.

Segundo. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria, se ha comprobado que no ha sido presentada ninguna solicitud de ayuda.

II. FUNDAMENTOS

Primero. Corresponde al Grupo de Acción Local ARACOVE la instrucción del procedimiento y a la Presidencia por delegación de la Junta Directiva adoptar la resolución que proceda, a la vista de la propuesta formulada por la Gerencia.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede dictar resolución expresa que ponga fin al procedimiento iniciado mediante la convocatoria.

III. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Primero. Declarar desierta la Convocatoria 1/2026 de subvenciones para la financiación de proyectos LEADER «Actuación 1.3 Ticket Promoción del Autoempleo», al no haberse presentado ninguna solicitud dentro del plazo establecido.

Segundo. Declarar finalizado el procedimiento correspondiente a la citada convocatoria, sin que se haya producido la concesión de ayudas ni el compromiso del crédito previsto para la misma.

Tercero. Incorporar la presente resolución al expediente administrativo de la convocatoria y proceder a su publicación en la página web de ARACOVE, a efectos de publicidad y transparencia.

Documento firmado electrónicamente en Chinchón, en la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de ARACOVE
Fdo.: D. Miguel Ángel Pulido Cobos

